

Personal de la Secretaría de Marina concluye Diplomado en Prevención y Tratamiento de Violencia de Género con Especialidad en Violencia Sexual



Por: Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social Unidad de Comunicación Social

I pasado 5 de septiembre, personal de la Secretaría de Marina, perteneciente a los Comités de "Cultura y Políticas Institucionales con Perspectiva de Género" y de "Prevención por casos de Hostigamiento y Acoso Sexual", recibió reconocimientos de manos del Contralmirante C.G. DEM. Rafael I. Héctor Contreras Rojas, Director General Adjunto de Seguridad y Bienestar Social, de la Licenciada en Psicología Laura

Martínez Rodríguez¹, Directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC) y del Licenciado Joel de la Torre Martínez, Subdirector de Cultura Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres, al concluir el diplomado en "Prevención y tratamiento de Violencia de Género con Especialidad en Violencia Sexual".



Personal de la Secretaría de Marina recibe reconocimiento al concluir el diplomado "Prevención y tratamiento de Violencia de Género".



Egresada de la Facultad de Psicología de la UNAM (1979-1983). En 1990 formó parte de la primera generación del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, (PIEM) en el Colegio de México, donde cursó la especialidad en Estudios de la Mujer (1992). En 2005 concluyó el Máster en "Género y Derecho" de la Universidad de Barcelona, España y en 2006 la Especialidad en Terapia de Reencuentro, del Instituto de Terapia de Reencuentro en Valencia, España. En ese mismo año, fue seleccionada como experta en violencia, para representar a México en la Organización de Estados Americanos (OEA), en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, "Convención de Belém Do Pará". En 1990, funda la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC), legalmente constituida en 1992, la cual cuenta con un equipo de 50 personas y atiende un promedio de 500 personas, semanalmente, en asesoría, en el aspecto médico, legal y psicológico. Actualmente es directora, representante legal y responsable de la logística de trabajo de ADIVAC, así como de los programas académicos para capacitar y prevenir violencia sexual, organizados por la asociación.



En el evento, que se llevó a cabo en el Auditorio del Hospital General Naval de Alta Especialidad, el Contralmirante Rafael I. Héctor Contreras, felicitó a los 25 integrantes de ambos Comités, de las categorías de Capitanes y Oficiales, por la constancia y dedicación al participar en esta capacitación que inició el 16 de mayo, con el objetivo de formar profesionales en ciencias sociales, humanidades, derecho, educación y salud en conocimiento, tratamiento terapéutico, prevención psicosocial y diseño de políticas públicas dirigidas a erradicar los fenómenos de la violencia familiar, sexual y de género.

Por su parte, la Licenciada en Psicología, Laura Martínez se congratuló con la **Secretaría de Marina** por ser una institución comprometida con la sociedad y ser ejemplo al asumir el reto de implementar la Perspectiva de Género, haciendo eco a los mecanismos internacionales que México ha firmado y ratificado, como son los Derechos Humanos de las Mujeres.

Al hacer uso de la palabra, en nombre de quienes finalizaron este curso, el Capitán de Corbeta C.G., Roberto Carlos Reyes Aguilar, manifestó su agradecimiento al Mando por convocar e integrar a este grupo interdisciplinario a participar en el "Diplomado en Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género, con especialidad en Violencia Sexual"; así como al personal docente de ADIVAC por su profesionalismo y por el conocimiento vertido en los diferentes módulos. "Los que concluimos esta formación tenemos la tarea de permear lo que hemos recibido y multiplicarlo a favor de la Secretaría de Marina y por ende a la sociedad".





-

Este diplomado surgió como parte de las acciones de capacitación y actualización que realiza la Dirección de Política Institucional para la Equidad de Género perteneciente a la Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social, alineado con la política Nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018², en la meta un México en Paz, enfoque trasversal México en paz, estrategia III Perspectiva de Género, que señala sea incluida en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El personal de la Secretaría de Marina que realizó el diplomado está formado en las disciplinas de Cuerpo General, de las Licenciaturas en Trabajo Social, en Pedagogía, en Derecho, en Ciencias de la Comunicación, en Computación y en Intendencia Naval. La capacitación en perspectiva de género coadyuva a la participación proactiva de mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la Institución, con el propósito de dar continuidad al programa de Cultura Institucional, a través de la alineación de las políticas y deberes en materia de igualdad, entre los que figuran erradicar el hostigamiento y acoso sexual.

El diplomado en "Prevención y Tratamiento de Violencia de Género: con Especialidad en Violencia Sexual" se encauzó de forma integral. en el que se desarrollaron los enfoques social, legal, psicológico, y de derechos humanos. Estuvo diseñado en trece módulos: "Modelo de Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar, Social y de Género", "Teoría de Género", "Medios de Comunicación y Violencia de Género", "Violencia Masculina", "Violencia y Abuso Sexual", "Modelos de Atención Psicoterapéutica de la Violencia Sexual", "Abordaje Integral de la Violencia Familiar y Sexual" (Marco legal nacional, internacional y trata de personas, así como peritaje psicológico y médico", "Modelaje e intervención en Crisis", y "Modelaje de práctica para el buen trato".

En esta capacitación el personal de instructores trabajó de manera práctica y vivencial, lo que facilitó una experiencia grupal socioafectiva a través del juego y técnicas grupales, con la intención de enseñar a resolver conflictos de grupo de manera no violenta, respetando los derechos humanos y favoreciendo la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto.



La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.
Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Desde el punto de la prevención, se revisó la violencia familiar y sexual que viven niños, niñas, adolescentes y personas adultas (hombres y

mujeres), a partir de diversas teorías relacionadas con la violencia de género, familiar y sexual.

Se disertó en la construcción de la categoría de género para ser utilizada en el análisis social, político y cultural. Las y los participantes aprendieron sobre la influencia de los medios de comunicación en la reproducción de la violencia de género; así como su potencial para contribuir a su prevención y erradicación. También se analizó la violencia familiar (de los hombres en el hogar), y se reflexionó sobre las consecuencias emocionales de ésta en las mujeres y los niños.

Asimismo, se adquirieron conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual, en el ámbito social y psicológico; así como la sensibilización y las habilidades necesarias para efectuar una intervención en este tipo de violencia y de las repercusiones emocionales que se viven.

Otro aspecto asimilado fue el modelo de intervención psicoterapéutico, para personas adultas que vivieron violencia sexual en la infancia o adolescencia y han dejado pasar tiempo para pedir ayuda; así como para personas adultas que han vivido este hecho recientemente. Además, se exploró el modelo de atención para niños, niñas y adolescentes

que han vivido algún tipo de violencia sexual; se identificaron signos, síntomas y el manejo de los muñecos anatómicos que conforman la "Familia ADIVAC" utilizados en el trabajo con este tipo de casos.

En el marco legal nacional e internacional se revisó el Código Civil en materia de Violencia Familiar, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer "Belem Do Pará".

En los módulos de Peritajes psicológico y médico se identificaron las características que debe tener un psicólogo (a) y un médico (a) para la realización del peritaje, conocer conceptos básicos de psicología criminal, importancia y relación con el derecho e identificar los tipos de peritajes y sus diferentes aplicaciones, y el procedimiento para realizar un Peritaje Médico Legista en casos de violencia sexual y familiar.

En el módulo Modelaje e intervención en crisis, se instruyó al personal en cómo realizar una contención emocional breve, sensible y con perspectiva de género, \$\sqrt{\psi}\$ finalmente, en el de práctica para el buen trato, se subrayó que es mejor iniciar las relaciones interpersonales desde un buen trato y no desde la violencia.



A la par del Diplomado en "Prevención y tratamiento de Violencia de Género: con Especialidad en Violencia Sexual" el personal de los Comités de "Cultura y Políticas Institucionales con Perspectiva de género" y de "Prevención por casos de Hostigamiento y Acoso Sexual" fue capacitado en "Desarrollo de habilidades para generar un ambiente laboral sano y productivo con perspectiva de género"; "Desarrollo humano en armonía personal, familiar y laboral, con perspectiva de género"; "Revisión y Diseño de la misión, visión, código de ética y de conducta de la Secretaría de Marina, con perspectiva de género"; y "Planeación y formulación de proyectos con enfoque de género".

De esta manera, la **Secretaría de Marina** se une a los objetivos del Estado Mexicano que en esta Administración hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los Artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.



Glosario:

La **perspectiva de género** permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen. (INMUJERES, 2008).

Género es un criterio clasificador en el que las diferencias biológicas de mujeres y hombres se hacen extensivas a lo social. Implica una diferenciación respecto al lugar que se ocupa en la sociedad, las actividades que se desarrollan y el sistema de valores.

Si se refiere a masculinidades es una construcción social que representa la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en la sociedad. La construcción de las masculinidades se basa en el poder y posiciones jerárquicas sobre otras y otros. (INMUJERES, 2006).

Igualdad de Género, es un principio jurídico universal establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos reconocido en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW) y asentado en el Artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que declara a hombres y mujeres como iguales ante la ley.

Equidad de Género: Equidad implica el reconocimiento de condiciones y aspiraciones diferentes para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades para mujeres y hombres; asimismo, significa la implementación de mecanismos de justicia distributiva, como las acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario tanto de bienes y recursos, como para la toma de decisiones.

Tipos de Violencia Sexual

Violación: Es la cópula anal, vaginal u oral obtenida mediante violencia física o moral. La primera significa la utilización de medios físicos y la segunda de medios psicológicos.

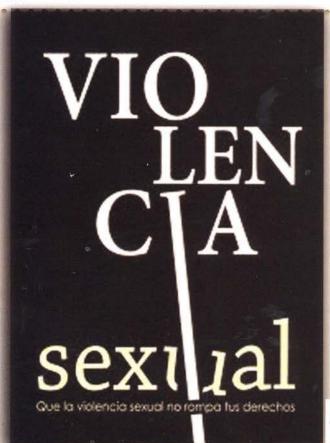
Violación instrumentada: Consiste en la introducción forzada de objetos, instrumentos o partes del cuerpo distintas al miembro viril, en la cavidad anal o vaginal de la víctima.

Violación entre cónyuges: Se refiere a las relaciones sexuales forzadas entre cónyuges o concubinos, solo está tipificado como delito en 12 entidades de la República Mexicana.

Violación equiparada: Es la cópula anal, oral o vaginal aunque se haya obtenido consentimiento con una persona menor de 12, 13 ó 14 años, dependiendo de la entidad, o bien de una persona con discapacidad mental o física que le impide comprender o resistir el acto.

Abuso sexual o atentado sexual contra una persona: Conducta consistente, en general, en la ejecución sobre una persona, sin su consentimiento, de un acto erótico sexual sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula.

Hostigamiento o acoso sexual: Es el asedio reiterado que con fines lascivos (molestia sexual) se realiza sobre personas de cualquier sexo.



La violencia sexual en mayor medida es hacia a las mujeres y a la niñez.

Fuente ADIVAC

Redacción: Tte. De Frag. SAIN. L. Ccias. Com., Elizabeth Barillas Camacho, diseño: 2do. Mtre. Sain. T. Com. Gráf. Raquel Chama Iácome y fotografía: 3er. Mtre. SAIN. Fot. Juan Manuel Peréz Manzo.